

SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA

SECRETARÍA DE BIENESTAR
SOCIAL DE LA PRESIDENCIA





Organización de los
Estados Americanos



POLÍTICA PÚBLICA DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA

Guatemala invierte en el desarrollo integral de La Primera Infancia

2010 – 2020



Organización de los
Estados Americanos



Presentación

Guatemala se ha inscrito en el concierto de las naciones que se preocupan de manera intencionada y decidida por mejorar las condiciones de vida de las niñas y los niños desde su Primera Infancia.

Teniendo como marco referencial la Ley y la Política de Protección Integral de Niñez y Adolescencia, se hace necesario el fortalecimiento de las institucionalidad a favor de las niñas y los niños menores de 6 años.

En los años 2007 y 2008 se celebraron los Encuentros Nacionales por la Primera Infancia –ENPI I y II–, así como la elaboración del Plan de Acción a Favor de la Atención Integral de la Primera Infancia –PAFPI–.

Antecedentes

- La Primera Infancia es el período de tiempo comprendido entre el momento de la gestación hasta los seis años de edad.
- Esta es la etapa crucial para lograr el pleno desarrollo integral psicobiosocial de las niñas y los niños.
- Los ámbitos desde los cuales se evoca la inversión en la Primera Infancia son: ético, político, económico, social, cultural, y de los derechos ciudadanos.
- En Guatemala cerca de 3 millones de niñas y niños están comprendidos en el rango de Primera Infancia, (21% del total de la población) la mitad sufre desnutrición crónica con daños irreversibles que imposibilitarán su pleno desarrollo.
- El desarrollo y crecimiento sostenido del país dependerá estrictamente de la calidad de vida de la población.

Marco Internacional

Declaración Universal de los Derechos Humanos

Declaración de los derechos del niño

Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre

Convención Americana sobre derechos humanos ó “Pacto de San José”

Convención sobre los Derechos del niño

Convenio sobre la protección del niño y la cooperación en materia de adopción internacional

El Convenio 182 de la OIT “Prohibición de las Peores Formas de Trabajo de Menores y la Acción Inmediata para su Eliminación”

El Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Sociedades Independientes.

El Marco de Acción de Dakar de Educación Para Todos

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las Metas de Desarrollo del Milenio

Informe: Un mundo más justo para la Niñez

Marco Nacional

Constitución Política de la República

Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (LEYPINA)

La Ley Marco de Los Acuerdos de Paz

Ley Nacional de Educación

Ley de Desarrollo Social

Ley del Seguro Social

Ley de Comercialización de los sucedáneos de la Leche Materna

Código de Salud

Código Municipal

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Ley de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Ley de Registro Nacional de Personas

Ley de Atención a Personas con Discapacidad.

Código de Trabajo

Ley de Idiomas Nacionales



Organización de los Estados Americanos



SECRETARÍA DE BIENESTAR SOCIAL DE LA PRESIDENCIA



Diagnóstico Sectorial

Salud y Nutrición:

- La prevalencia de la desnutrición crónica es de 49%. Solo en el año 2010 se han reportado 11,554 casos de desnutrición aguda, y la Tasa de Mortalidad indicaba 42 por cada mil niñas y niños nacidos vivos.

Educación:

- La Tasa Neta de Cobertura del Nivel Pre-Primario es de 53%, pero no se cuenta con información actualizada del Nivel Inicial, específicamente sobre los programas no formales de atención en el rango de 0 a 3 años.

Protección:

A pesar de los avances en materia legislativa a favor del fortalecimiento del Sistema de Protección Integral, hace falta trabajo en materia de erradicación del maltrato infantil, la violencia intrafamiliar, mejorar la inclusión de niñas y niños con discapacidad, proteger, prevenir de riesgos que pongan en peligro su integridad y su vida misma.

Desnutrición Crónica 49% Nacional



NIÑOS



NIÑAS

RECuento

- RESUMEN: Para el año 2007, de los 1,200 niños y niñas nacidos por día:
 - 2 quedaban huérfanos por la muerte de la madre
 - 3 morían antes de cumplir 1 día de nacido
 - 6 morían antes de cumplir 1 semana de vida
 - 4 morían antes de cumplir 1 mes de vida
 - 56 morían antes de cumplir 1 año de vida
 - 64 morían antes de cumplir 5 años de vida
 - 591 sufrían desnutrición

UNICEF. Análisis de situación de la Primera Infancia en Guatemala

Población Objetivo de la Política de Primera Infancia

Niñas y niños desde su gestación hasta los seis años de vida, de acuerdo a períodos específicos del desarrollo humano.

- a) Gestación y nacimiento
- b) De 0 a 28 días
- c) De 29 días a 1 año y 11 meses
- d) De 2 años a 3 años y 11 meses
- e) De 4 a 6 años

El período de instrumentación de la Política Pública comprende de 2010 a 2020.

Objetivo General de la Política Pública de Primera Infancia

Asegurar que las niñas y los niños en Guatemala, desde el momento de su gestación hasta los seis años de edad, gocen de sus derechos básicos a través de la construcción de un sistema que promueve tanto la atención como su desarrollo integral, en observancia y respeto a la diversidad cultural del país.

Objetivos Estratégicos:

- Posicionar el tema de Primera Infancia en los ámbitos gubernamental, institucional, familiar y comunitario para sensibilizar y movilizar al país sobre la importancia crucial de los primeros años de vida en el desarrollo humano.
- Promover el acceso equitativo de la población desde la gestación a los seis años, a los servicios de salud integrales y de calidad para la prevención de las enfermedades, la recuperación y la rehabilitación, basado en el enfoque de los derechos de la Primera Infancia, de género y pertinencia cultural, a través de una efectiva coordinación intra e interinstitucional y multisectorial.

Objetivos Estratégicos

- Reducir el riesgo de inseguridad alimentaria y nutricional y la desnutrición crónica, atendiendo a la población de la Primera Infancia que se encuentre en situación de vulnerabilidad y riesgo, cuyas intervenciones estén en correspondencia con la equidad de género y pertinencia cultural.
- Orientar y promover una educación de calidad que propicie el desarrollo integral de las niñas y los niños en los Niveles Inicial y Pre-Primaria, por medio del establecimiento de transiciones graduales que partan de los contextos familiares hacia escenarios no escolarizados, y de estos a los ámbitos formales.



Organización de los
Estados Americanos



Objetivos Estratégicos:

Reconocer a las niñas y los niños desde la gestación como sujetos de derecho, para lo cual se requiere el fortalecimiento de la institucionalidad de la protección de sus derechos generando condiciones para su desarrollo integral.

Incentivar la participación de niños y niñas menores de 6 años en la toma de decisiones que afectan sus vidas en los espacios de desarrollo social, familiar e institucional.

Crear mecanismos de participación ciudadana para la ejecución, monitoreo y evaluación de la Política Pública de Primera Infancia y de sus instrumentos de seguimiento.

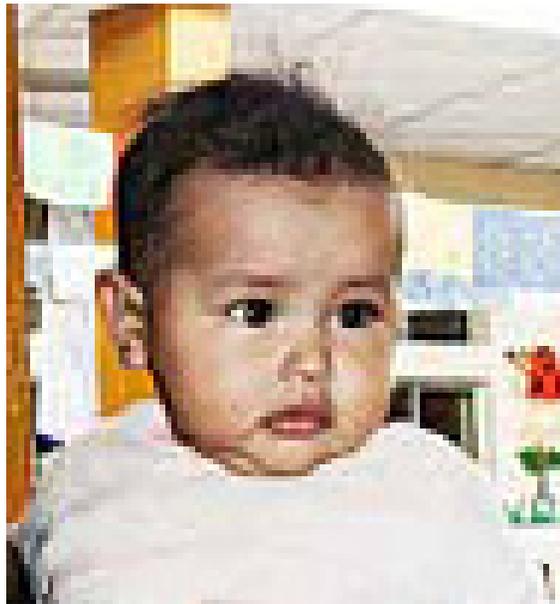
Enfoques Orientadores:

- Etapas del curso de vida
- Derechos Humanos de las niñas y los niños
 - Integralidad
 - Niveles significativos de calidad
 - Corresponsabilidad
 - Compromiso de la comunidad
 - Multiculturalidad e Interculturalidad
 - Equidad de Género

Tengo Derechos

Gracias por darme un buen comienzo en la vida

- Tengo derecho a un nombre y a una nacionalidad
- A ser bien alimentado
- A beber agua potable
- A aprender
- A ser vacunado
- A jugar
- A ser protegido de enfermedades



Implicaciones programáticas y políticas

- Comprensión del desarrollo infantil
- Colocar desarrollo infantil en un lugar prominente en la agenda política
- Los indicadores mejorarán la capacidad de los países para (1) establecer objetivos; (2) asignar recursos; (3) monitorear el progreso y asegurar la responsabilidad
- Inversión con efectos duraderos: prácticas de cuidado familiar mejoradas, ambiente estimulador, bienestar infantil mejorado

Visión del Desarrollo de la Primera Infancia



Todos los niños/niñas deben estar físicamente saludables, mentalmente alertos, socialmente competentes, emocionalmente saludables y listos para aprender (Un Mundo Apropiado para Niños)

El desafío cambiar de paradigma:

De la Atención Sectorial



Al Desarrollo Integral